

Núm. 139

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de junio de 2011

Sec. IV. Pág. 65849

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

19612 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue ejecución 140/11-J, dimanante de los autos 585/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra "Garom Construcción y Reforma, S.L.", en la que con fecha 26/05/11 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 335,00 euros de principal mas la cantidad de 100,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110044944-1